

MEMORANDO
No. 445-SG/DT-15

PARA: Licenciada
Cynthia Carolina Sierra
Directora de Transparencia

DE: Licenciado
José Ramón Zelaya
Jefe Unidad de Traducción

ASUNTO: Aclaración

FECHA: 6 de julio, 2015



Por medio del presente tengo a bien referirme al Memorando No. 441-SG/DT-15 de fecha 3 de julio del año en curso, mediante el cual se remitió el Informe Mensual de Ingresos de esta Unidad correspondiente al mes de junio del año 2015.

Al respecto, en dicho informe se consignó la cantidad de **1,851** solicitudes no exentas de pago, las cuales reflejaron un ingreso por el monto de **L. 184,300.00** (ciento ochenta y cuatro mil lempiras exactos), incluyendo L 200.00 (doscientos lempiras exactos) por concepto de derechos consulares.

Sobre el particular hago la aclaración que tales cantidades son las que aparecen en el Sistema de Trámites que para el efecto administra el Centro de Innovación e Informática, no obstante, la cantidad que debería aparecer en tal sistema es **L. 185,300.00** (ciento ochenta y cinco mil lempiras exactos), en virtud que el factor de producto por cada solicitud es de L 100.00, que es el pago que efectúa cada usuario por documento ingresado en esta oficina.

Atentamente,



UNIDAD DE TRADUCCIÓN
INGRESOS POR CONCEPTO DE TRADUCCIONES
MES DE JUNIO, AÑO 2015

No. DE USUARIOS SOLICITANTES DE REVISIÓN DE TRADUCCIONES DE DOCUMENTOS PARTICULARES	No. DE SOLICITUDES INGRESADAS DE DOCUMENTOS PARTICULARES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO	No. DE SOLICITUDES INGRESADAS DE DOCUMENTOS OFICIALES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVO	TOTAL DE SOLICITUDES INGRESADAS	TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE TRADUCCIONES (EN LEMPIRAS)
921	1,851	8 ³	1,859	184,300.00 ⁴



Erlinda Daniela Turcios
Encargada de la Unidad de Traducción
Secretaría de Relaciones Exteriores

³ Las solicitudes de traducción de **documentos oficiales** están exentas de pago.

⁴ Esta cantidad refleja el ingreso percibido solamente por concepto de revisión de traducciones de **documentos particulares**.